

Igualdad de género en la Fórmula 1: desafíos legales e institucionales para la

Representación femenina en el automovilismo de élite

Igualdad de género en la Fórmula 1: desafíos legales e institucionales para la representación femenina en elite motorsport

Igualdad de género en la Fórmula 1: desafíos legales e institucionales para la representación femenina. en el automovilismo de élite

Leticia Prado Silveira¹

Monique Cunha do Amaral²

Vera Mónica Queiroz Fernandes Aguiar³

RESUMEN

El objetivo de este artículo es comprender la participación y los desafíos que enfrentan las mujeres en

Las carreras de automovilismo, con especial énfasis en la Fórmula 1, históricamente marcadas por el predominio masculino.

La investigación es de naturaleza exploratoria y cualitativa, centrada en el análisis de normas, doctrinas,

Jurisprudencia y directrices institucionales que abordan la cuestión de la igualdad de género en el deporte.

alto rendimiento. Los resultados indican que, si bien ha habido progreso en el debate sobre la diversidad.

En cuanto a la representatividad, las medidas concretas capaces de garantizar la igualdad siguen siendo insuficientes.

Oportunidades para las mujeres en la Fórmula 1. Persisten barreras estructurales, culturales y económicas que

Estos factores dificultan el acceso de las mujeres a las categorías de automovilismo de base y de élite, así como su permanencia en ellas.

Además, consiste en demostrar interés social, basándose en la relevancia social.

debate científico y jurídico que aborda la inclusión de género en la Fórmula 1, que da como resultado una

una sociedad más justa.

Palabras clave: Igualdad de género; Fórmula 1; Automovilismo de élite; Representación femenina.

¹ Leticia Prado Silveira (Derecho). Correo electrónico: lelehprado2002@gmail.com. Artículo presentado a Centro Universitario Unisapiens, como requisito para obtener una licenciatura en Derecho, Porto Velho/RO.

² Monique Cunha do Amaral (Abogada). Correo electrónico: moniqueamarall123@gmail.com. Artículo presentado al Centro Universitario Unisapiens como requisito para obtener el título de Licenciado en Derecho, Porto Velho/RO.



3 Profesora Dra. Vera Mônica Queiroz Fernandes Aguiar, Profesora de la Carrera de Derecho. MI-

Correo electrónico: vera.aguiar@gruposapiens.com.br.

ABSTRACTO

El objetivo de este artículo es comprender la participación y los desafíos que enfrentan las mujeres en El automovilismo, con especial énfasis en la Fórmula 1, históricamente marcado por el predominio masculino. La investigación tiene un carácter exploratorio y cualitativo, centrado en el análisis de normas, doctrinas, jurisprudencia y aspectos institucionales que involucran la cuestión de la igualdad de género en el alto rendimiento deportes. Los resultados indican que, aunque ha habido avances en el debate sobre la diversidad y representatividad, medidas concretas capaces de garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres en la Fórmula 1 siguen siendo insuficientes. Persisten barreras estructurales, culturales y económicas que dificultan el acceso de las mujeres y continuidad en las categorías de base y en la élite del automovilismo. Además, demuestra interés social, basado en la relevancia social, científica y legal, abordando la inclusión de género en La Fórmula 1 contribuye a una sociedad más justa.

Palabras clave: Igualdad de género; Fórmula 1; Automovilismo de élite; Representación femenina.

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Federal de 1988, en su artículo 5, consagra el principio de igualdad. Garantizar la igualdad de todos ante la ley y la plena protección de los derechos fundamentales. Además, el artículo 217, por otro lado, enfatiza el deporte como un derecho social, imponiendo El Estado tiene el deber de promoverla y prohibir cualquier forma de discriminación (Brasil, 1988). Por lo tanto, las previsiones muestran que el acceso al deporte es una herramienta indispensable para desarrollo humano, educativo, social y profesional.

A nivel internacional, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Enfermedad La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) exige a los Estados que adopten medidas eficaces para... para garantizar la plena participación femenina en diversos sectores, incluidos los deportes (ONU Mujeres, 1979). De manera similar, el Principio Fundamental No. 4 de la Carta Olímpica establece que "la práctica "El derecho al deporte es un derecho humano y debe garantizarse sin discriminación de ningún tipo." (Comité Olímpico Internacional, 2023), reafirmando así el compromiso del movimiento. Juegos Olímpicos con igualdad de género. Además, la Carta Internacional de Educación Física, de La Declaración de la UNESCO sobre la Actividad Física y el Deporte reconoce el derecho universal de acceso a la actividad física. deportivo, garantizando la igualdad de oportunidades independientemente del género, la edad, el origen o condición social (Unesco, 2015).



En el ordenamiento jurídico interno, la Ley nº 14.597/2023, en su artículo 3, §3, refuerza la deber de garantizar a las mujeres igualdad de oportunidades de participación en todos los niveles de Actividad física y deportes, incluyendo puestos de gestión, supervisión y toma de decisiones, ya sea en cualquiera de las siguientes modalidades: actividades recreativas, ya sea en deportes de alto rendimiento (Brasil, 2023). A este hito se suma la Ley No. Ley 9.615/1998 (Ley Pelé, 1998), que establece reglas generales sobre el deporte y reafirma principios de democratización e inclusión (Brasil, 1998), así como la Ley No. 12.288/2010 (Estatuto de Igualdad) Políticas basadas en la raza y el género), lo que refuerza la obligación del Estado y las instituciones de erradicar las prácticas Prácticas discriminatorias en el deporte (Brasil, 2010).

Desde una perspectiva histórica, el atletismo fue uno de los primeros deportes en permitir... Participación femenina en competiciones oficiales. En los Juegos Olímpicos de 1928, la atleta estadounidense Elizabeth Robinson ganó la medalla de oro en la carrera de 100 metros, convirtiéndose en un símbolo de... La inclusión de las mujeres en los Juegos Olímpicos (Globo, 2023). Desde entonces, el atletismo se ha consolidado como Uno de los deportes con mayor representación y visibilidad femenina a nivel mundial.

Por el contrario, las carreras de automovilismo, especialmente su categoría de élite, la Fórmula 1, Presenta una trayectoria de inclusión femenina extremadamente restringida y reciente. Las barreras enfrentadas Los desafíos que enfrentan las mujeres en este deporte incluyen prejuicios socioculturales, patrocinios desiguales y... inversiones, además de los intereses de mercado que tienden a favorecer a los competidores masculinos, independientemente del mérito técnico (Fórmula 1, 2023). Desde la creación de la Fórmula 1 en 1950, Solo cinco mujeres han competido alguna vez en sesiones de entrenamiento oficiales, y actualmente no hay ninguna. Un conductor habitual en equipos de la categoría. Datos recientes revelan que menos del 2% de estos puestos están ocupados por mujeres. Los puestos de ingeniería y gestión técnica en la Fórmula 1 están ocupados por mujeres, lo que pone de manifiesto un déficit persistente. inclusión estructural (Motorsport, 2024).

Aunque la Federación Internacional del Automóvil (FIA) ha establecido programas para Las iniciativas de acción afirmativa, como la F1 Academy y el programa FIA Girls on Track, siguen vigentes... su eficacia es limitada, ya que siguen estando sujetas a criterios de selección muy estrictos. influenciada por patrocinios e intereses comerciales (FIA, 2023; F1 Academy, 2025; CBA, 2025). Además, los equipos y los medios de comunicación contribuyen a la perpetuación de las desigualdades: Los patrocinadores dan prioridad a los pilotos masculinos, y la cobertura mediática a menudo refuerza esta idea. estereotipos, reduciendo la visibilidad de las mujeres. Un ejemplo reciente es la promoción de La ingeniera Laura Mueller, procedente de Haas, trabajará con Esteban Ocon (Schmitz, 2022).

En el ámbito jurídico, la jurisprudencia brasileña ya ha reconocido prácticas discriminatorias en competiciones deportivas. El Tribunal de Justicia de Goiás, en el caso número 5495745-03.2022.8.09.0051, condenó a la Confederación Brasileña de Futsal (CBFS) a pagar



compensación por daños morales a un menor impedido de participar en un campeonato debido a sexo, reconociendo la conducta como discriminatoria y señalando la necesidad de medidas acciones afirmativas (Sedep, 2023). Además, la Fiscalía Pública del Trabajo (MPT) ha estado desarrollando... Campañas públicas y acciones civiles para frenar las prácticas discriminatorias y de acoso en los lugares de trabajo. deportes (MPT, 2024).

A nivel internacional, existen informes de discriminación de género en diversos deportes.

Los eventos de automovilismo, incluida la Fórmula 1, tienen repercusiones en las organizaciones multilaterales y en los medios de comunicación. especializado. Casos como la exclusión de las mujeres de las pruebas oficiales o la falta de asistencia técnica. y la igualdad financiera demuestran la necesidad de que las entidades tomen medidas. organismos reguladores. Un ejemplo destacado es el caso Caster Semenya, en el que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en 2023, reconoció la violación de los derechos humanos fundamentales frente a... Normas de elegibilidad por género impuestas por World Athletics (AP News, 2023).

Por lo tanto, se requiere un análisis conjunto del marco regulatorio nacional e internacional y de la realidad.

Los hechos demuestran que, si bien existe un marco legal para defender la equidad, su eficacia... Las prácticas actuales siguen siendo insuficientes. Es necesaria la creación y aplicación de mecanismos regulatorios. instituciones más eficaces para garantizar la representatividad, la igualdad de oportunidades y la eficacia superar las barreras estructurales, especialmente en el automovilismo y otros deportes de alto rendimiento. actuación.

Esta investigación tiene el propósito específico de investigar los aspectos legales, institucionales y Factores socioculturales que subyacen a la histórica infrarrepresentación de las mujeres en la Fórmula 1.

1. El estudio se centra en identificar los obstáculos estructurales que dificultan no solo la entrada, sino también...

La permanencia de las mujeres en los deportes de motor de alto rendimiento. En este contexto, la verdadera La eficacia de los programas de la FIA, como la F1 Academy y Girls on Track, se compara con sus resultados. con las limitaciones impuestas por la desigualdad de inversiones y patrocinios. Al final, el trabajo Propone mecanismos institucionales y soluciones legales capaces de fomentar la representatividad. representación femenina efectiva, con el objetivo de consolidar un entorno deportivo genuinamente democrático y inclusivo.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se llevará a cabo desde una perspectiva cualitativa y exploratoria, centrada en:

Análisis de fuentes normativas, doctrinales, jurisprudenciales e institucionales que abordan el tema. de igualdad de género en el automovilismo de élite, con énfasis en la Fórmula 1. Este enfoque Nos permite comprender el papel del Derecho como instrumento de transformación y promoción social.



Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 21 de abril de 2026 | Aceptación: 24 de abril de 2026 | Publicación: 27 de abril de 2026

de igualdad de género en el deporte, destacando los desafíos legales, culturales e institucionales que limitan la representación femenina.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se integrarán varios métodos de investigación. Inicialmente, se llevará a cabo una revisión bibliográfica, que incluirá un análisis de obras y artículos doctrinales, informes científicos y científicos de organizaciones nacionales e internacionales, como la Federación Internacional de Automovilismo (FIA), ONU Mujeres y UNESCO. Esta etapa permitirá la base teórica y el marco institucional es necesario para contextualizar el tema de manera amplia y coherente.

Además, la investigación documental abordará el análisis de la legislación brasileña aplicada a deportes, destacando la Constitución Federal de 1988, la Ley No. 9.615/1998 (Ley Pelé) y la Ley No. 14.597/2023, así como los tratados y convenios internacionales relacionados con la igualdad de género. También se examinarán el género y los derechos humanos en el deporte. Reglamentos y programas de la FIA, al igual que Girls on Track y la F1 Academy, pretende evaluar su eficacia en la promoción de aplicaciones prácticas de inclusión femenina.

El análisis de la jurisprudencia será otro componente esencial del estudio, que busca identificar y examinar decisiones judiciales relevantes en las áreas de Derecho Deportivo y Derecho Constitucional. Especialmente se prestará especial atención a las decisiones relativas a casos de discriminación y exclusión por motivos de género. La participación de las mujeres en el deporte y la implicación del Ministerio Público del Trabajo y los tribunales brasileños en demandas paralelas.

Además, se utilizará el método comparativo para analizar las políticas de igualdad de género se aplica a otros deportes populares, como el fútbol, el tenis y el baloncesto. Este procedimiento tiene como objetivo identificar buenas prácticas que puedan adaptarse y aplicarse al contexto específico de los deportes de motor, ampliando la perspectiva de soluciones legales y institucionales.

En términos de métodos de razonamiento, la investigación utilizará el método histórico para comprender la trayectoria de la participación de las mujeres en el deporte y el desarrollo de la legislación pertinente. El método deductivo guiará la interpretación sistemática y bien fundamentada de las reglas, principios constitucionales y subconstitucionales, a la luz de los principios de igualdad y dignidad humana, y la función social del deporte. Finalmente, el método dialéctico permitirá una confrontación entre la teoría jurídica y la realidad práctica, destacando las brechas y los obstáculos que dificultan la inclusión efectiva de las mujeres en la Fórmula 1.

Esta estructura metodológica detallada e interdisciplinaria permitirá un análisis crítico y un análisis más profundo de la efectividad de las políticas públicas y los mecanismos legales existentes. Por lo tanto, esto contribuirá al debate académico y práctico sobre la democratización del deporte y su promoción. La igualdad de género en el contexto del derecho deportivo moderno.

3 RESULTADOS

La elección del tema para esta investigación está vinculada a la necesidad de comprender y abordar la Los desafíos legales e institucionales que aún limitan la participación femenina en la Fórmula 1 y, de alguna manera, En un sentido más amplio, en el automovilismo de alto rendimiento. La justificación de la relevancia del estudio se basa en... En primer lugar, sobre la base del principio de igualdad consagrado en el artículo 5 de la Constitución Federal de 1988, que garantiza a todos el derecho a la no discriminación y a la plena participación social. A pesar de esto A pesar de la garantía constitucional, se observa una persistente infrarrepresentación de las mujeres en el ámbito deportivo. especialmente en deportes históricamente marcados por el predominio masculino, como La Fórmula 1, ya sea como pilotos o en funciones técnicas, administrativas o de toma de decisiones. decisión.

En este contexto, los resultados preliminares indican que, si bien existen políticas públicas... y medidas institucionales destinadas a promover la igualdad de género en el deporte, dichas medidas aún Son insuficientes para garantizar una participación femenina efectiva en el automovilismo de élite. especialmente en la Fórmula 1. Este hallazgo se relaciona directamente con las hipótesis presentadas en Las investigaciones indican que iniciativas como los programas de incentivos e inclusión representan un progreso. Importante, pero aún no capaz de superar estructuralmente las desigualdades existentes. para acceder a oportunidades deportivas y profesionales.

El reconocimiento de la ciudadanía deportiva, como señala Damiani (2014), se entiende como No se trata simplemente de una actividad deportiva, sino que genera importantes repercusiones sociales y económicas. Participación femenina Este escenario repercute en el desarrollo humano, la generación de empleo e ingresos y el dinamismo. del mercado deportivo y la expansión del uso de equipamiento urbano. Además, mejora la La movilidad ciudadana amplía el conocimiento sobre información relativa a diferentes modos de transporte y contribuye a... Promover una cultura deportiva más inclusiva en el país.

En este sentido, el análisis realizado muestra que las políticas para fomentar el deporte femenino Sin embargo, son algo eficaces para aumentar la visibilidad y crear oportunidades iniciales. Todavía se enfrentan a limitaciones estructurales relacionadas con la desigualdad de la inversión y la ausencia de mecanismos regulatorios más robustos. Como se identificó en el estudio, la efectividad de estos Las políticas dependen no solo de los programas de inclusión, sino también de la adopción de estrategias. mecanismos institucionales y legales capaces de garantizar la continuidad, la financiación y el acceso equitativo a estructuras de los deportes de alto rendimiento.

Desde esta perspectiva, la relevancia social del presente estudio se hace evidente. La fórmula 1 es Como una de las plataformas deportivas globales, ejerce influencia simbólica, económica y mediática.



Significativo. Las desigualdades estructurales de género se perpetúan por la falta de mujeres en posiciones históricas destacadas. De este modo, se promueve la inclusión de las mujeres en el automovilismo. Esto representa no solo un avance en el ámbito deportivo, sino un paso hacia una sociedad mejor. más plural, justo y accesible, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de La ONU, especialmente el ODS 5 (IPEA, 2015), que trata sobre la promoción de la igualdad de género.

Además, el tema del patrocinio es uno de los principales factores que contribuyen a Mantener estas desigualdades, dado que el automovilismo es un deporte altamente competitivo. dependiente de la inversión privada y las asociaciones comerciales. La investigación indica que Los patrocinadores suelen dar prioridad a los pilotos masculinos o a los proyectos tradicionalmente consolidados. lo que limita el acceso de las mujeres a las categorías juveniles y a las oportunidades de ascenso profesional. De esta manera, incluso cuando existen programas de incentivos, como la Academia F1 y Las iniciativas institucionales de la FIA, la ausencia de un apoyo financiero equivalente, reducen significativamente El potencial de inclusión femenina en el automovilismo de élite.

La relevancia científica y metodológica de este estudio radica en su contribución a la apertura de la Diálogo entre el derecho deportivo, el derecho constitucional y el derecho internacional de los derechos humanos. Los seres humanos y las políticas públicas. Este enfoque interdisciplinario resulta ventajoso para generar resultados. académico en áreas que aún están poco exploradas en Brasil, al tiempo que permite reflexiones sobre políticas institucionales, instrumentos regulatorios y estrategias legales destinadas a promover de diversidad e inclusión en los deportes de alto rendimiento.

Desde una perspectiva jurídica, la investigación enriquece el enfoque para la aplicación práctica de las normas. principios constitucionales e internacionales orientados a la igualdad en el deporte, contribuyendo a la Consolidación del derecho deportivo como rama autónoma del derecho, atenta a las demandas sociales. contemporáneo. Además, fomenta el debate sobre la regulación federal, de responsabilidad de las organizaciones deportivas y el papel del Estado en la protección y promoción derechos fundamentales en el deporte. Además, ayuda a identificar lagunas regulatorias y en... Proponer medidas que promuevan la inclusión y la equidad en todos los niveles de la práctica profesional. deportivo.

Aunque la Fórmula 1 tiene una historia marcada por la ausencia de mujeres en puestos de liderazgo. Fundamentalmente, ejemplos recientes señalan cambios. Los logros de Hannah Schmitz, una ingeniera y El jefe de estrategia del equipo Red Bull Racing (Vivo, 2022) y Laura Mueller, recientemente Su ascenso a ingeniera responsable del piloto Esteban Ocon en el equipo Haas pone de relieve la la capacidad técnica femenina y el aumento gradual de la representación en el sector (Vivo, 2025). Estos son ejemplos que resaltan no solo la competencia de los profesionales, sino también la importancia debido a su presencia en los espacios de toma de decisiones dentro de la categoría.



Estos casos también refuerzan los resultados de la investigación al demostrar que la presencia de la presencia de mujeres en el automovilismo no está relacionada con una falta de capacidad técnica o profesional, sino con... Sí, estamos de acuerdo con las barreras estructurales e institucionales que históricamente han limitado su acceso al deporte. alto rendimiento. Por lo tanto, se confirma la hipótesis de que la expansión de la representación femenina. Depende no solo de iniciativas específicas, sino también de la implementación de políticas públicas más amplias. incentivos institucionales eficaces y mecanismos legales que promuevan la igualdad real de oportunidades.

La elección del tema refleja el interés demostrado en este estudio y lo justifica. Se basa en su relevancia social, científica y legal. Analizando los desafíos y proponiendo El objetivo es fomentar el debate académico e institucional sobre la inclusión de género en las soluciones. La Fórmula 1, contribuyendo a la construcción de un entorno deportivo más equitativo y, por lo tanto, En consecuencia, se logrará una sociedad más justa. Además, el estudio tiene como objetivo brindar apoyo para... Políticas y prácticas que promueven la igualdad de oportunidades en el deporte de alto rendimiento.

Los resultados de esta investigación demuestran que, aunque el sistema legal brasileño, Con base en el principio de igualdad (Artículo 5, CF/88) y la Ley N° 14.597/2023, se establece el deber para garantizar la igualdad de oportunidades en el deporte, la efectividad práctica de estas reglas en la Fórmula 1 sigue siendo insuficiente. El análisis revela que las iniciativas de acción afirmativa como la Academia F1 y Girls on Track, a pesar de representar un progreso institucional, tiene un alcance limitado porque estar sujeto a criterios de selección fuertemente influenciados por intereses comerciales y por dependencia de patrocinios. Este escenario pone de relieve una "discriminación estructural de género", que Mantiene el automovilismo de élite como un área de acceso altamente restringido, donde menos del 2% La mayoría de los puestos técnicos están ocupados por mujeres, lo que aleja la práctica deportiva de los principios de La dignidad humana y la justicia social están consagradas en el Derecho Deportivo.

La investigación confirma la hipótesis de que el déficit de inversión y la inclinación de El mercado publicitario tiende a favorecer a los competidores masculinos, a menudo a expensas del mérito. Técnicamente, estos constituyen los principales obstáculos para la representación femenina en el automovilismo. Esto contrasta marcadamente con el éxito de deportes como el tenis (WTA) y el baloncesto (WNBA), que, por Al adoptar estándares de inversión obligatorios e igualdad salarial, demostraron que... La regulación estructurada y la exposición mediática son clave para lograr la participación. en equidad real.

Para superar estos obstáculos, el estudio propone fortalecer las políticas públicas. mediante la concesión de incentivos fiscales a las empresas que patrocinan a mujeres y el establecimiento de objetivos de paridad obligatorios en puestos de gestión y liderazgo técnico. También es imperativo que El sistema jurídico debería implementar mecanismos de rendición de cuentas y sanciones para frenar la negligencia.

de entidades deportivas, asegurando que el Derecho Deportivo actúe como un instrumento de Transformación social y democratización, garantizando la dignidad y la igualdad en el deporte de alto nivel. actuación.

4. DISCUSIÓN

La igualdad de género en el deporte se basa en principios constitucionales y derechos internacionales, esenciales para la ciudadanía y la justicia social. La Constitución Federal de 1988, en su Los artículos 5 y 217 garantizan la igualdad de derechos ante la ley y reconocen el deporte como un derecho social y Responsabilidad del Estado, que debe promover todas las modalidades sin discriminación (Brasil, 1988). Por lo tanto, es esencial que las autoridades adopten políticas efectivas para garantizar la equidad entre hombres y mujeres.

A nivel internacional, instrumentos como el Convenio sobre la Eliminación de Todos los Biotodioses La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) obliga a los Estados a promover Igualdad y participación femenina, incluso en el deporte (ONU Mujeres, 1979). La Convención La Convención Interamericana de Belém do Pará (OEA, 1994) amplía esta obligación, considerando las formas Las formas institucionalizadas de discriminación, como la violencia, requieren políticas públicas y normas jurídicas. apropiado. Como señala Pimentel (2017), un experto legal involucrado con la CEDAW, la La desigualdad estructural en el deporte refleja causas históricas y exige una acción política proactiva. cambios culturales profundos e integrados, superando los estereotipos masculinos tradicionales. En este Bairros (2011), en la misma línea, añade que la igualdad de género y racial requiere la intervención del Estado. y las instituciones que promueven la financiación de la formación, la competición y la visibilidad. Marques (2011-2012) recalca que el Derecho Deportivo es esencial para la ciudadanía, ya que exige responsabilidad a las personas. el Estado y las entidades deportivas para la adopción de medidas activas para la inclusión femenina y racial en deporte profesional.

Finalmente, Romanelli (2019) destaca que, a pesar del aumento de la presencia femenina en En el automovilismo brasileño, persisten la invisibilidad y la falta de políticas públicas, junto con los estereotipos. lo que hace que los medios sean esenciales para la transformación social. Por lo tanto, garantizar la igualdad entre Las mujeres y los hombres en el deporte trascienden una mera obligación legal, sino también una una necesidad moral y política que exige esfuerzos de colaboración del Estado, las federaciones, patrocinadores y sociedad civil.



4.1 El derecho al deporte como derecho social e instrumento de inclusión.

La legislación deportiva brasileña se rige por la inclusión y la democratización, según la Ley No. Ley 9.615/1998 (Ley Pelé) y Ley No. 14.597/2023, que garantiza la igualdad de oportunidades para las mujeres, incluyendo en puestos técnicos y administrativos. La Ley Pelé promueve la democratización sin discriminación, mientras que la legislación más reciente reconoce el derecho de las mujeres a la plena participación en liderazgo y toma de decisiones deportivas.

Según Bairros (2011), las políticas públicas eficaces dependen de las estructuras. organismos institucionales con mecanismos responsables de seguimiento y rendición de cuentas, Destacando la necesidad de acciones interseccionales de género y raza en el deporte. Capraro (2020) Critica la persistencia de estructuras patriarcales en el sistema deportivo brasileño, que concentran... hombres en posiciones de poder y defensores de la creación de instrumentos regulatorios para garantizar la La participación de las mujeres en competiciones y puestos directivos, promoviendo la igualdad y la dignidad.

En el automovilismo de élite, la exclusión de las mujeres es llamativa. Desde 1950, solo cinco Las mujeres participaron en sesiones de entrenamiento oficiales de Fórmula 1, sin haber ocupado recientemente un puesto (FIA, 2023). Esto ejemplifica la "discriminación estructural de género" descrita por Bairros (2011), caracterizada de prácticas culturales y geopolíticas, incluso sin prohibición explícita. Tratados internacionales, con De conformidad con el artículo 5, §3, de la Constitución Federal, las entidades deportivas tienen carácter obligatorio. respeto a los derechos humanos y a los principios constitucionales, convirtiendo en ilegales normas o prácticas. que promueven la desigualdad de género. El Derecho Deportivo debe considerarse un instrumento de Garantizar los derechos fundamentales en el deporte.

Organizaciones internacionales como ONU Mujeres y la UNESCO (2023) hacen hincapié en el deporte. como una herramienta eficaz para la igualdad y el empoderamiento de la mujer, destacando el papel del deporte. en el desarrollo de la independencia, la cooperación y la ciudadanía de las niñas y las mujeres a nivel mundial. Por lo tanto, el derecho al deporte, además de ser competitivo, es un medio de ciudadanía y debe desarrollarse como tal. disciplina autónoma, integrando el Derecho Constitucional, Internacional y Antidiscriminatorio para Para garantizar la igualdad de género en el deporte.

4.2 Papel de la FIA, la Academia de F1 y otros programas de promoción de la diversidad

A escala mundial, el Comité Olímpico Internacional (COI) y la FIA están implementando acciones. Medidas concretas para promover la diversidad y la inclusión. La Academia de Fórmula 1, creada en 2023, forma y financia a jóvenes. Mujeres piloto para abordar la histórica ausencia de mujeres tanto en las categorías inferiores como en las de élite. Además Además, la FIA también promueve el programa Girls on Track, que ofrece seminarios y talleres.



habilidades técnicas y experiencias entre bastidores en el automovilismo. Estos esfuerzos tienen como objetivo estimular la El interés de las mujeres en la industria y la apertura de auténticas carreras profesionales.

La Academia de Fórmula 1 cuenta con el apoyo de la comunidad y de los equipos de Fórmula 1, y se dedica a la formación de pilotos. para progresar técnicamente y competir a niveles más altos a través de concursos y becas. Estudios y proyectos como Discover Your Drive. El análisis de expertos destaca que, aunque Las categorías exclusivamente femeninas apoyan la entrada de las mujeres en los deportes de motor, es Es esencial que estas iniciativas vayan acompañadas de políticas integradas que promuevan Patrocinio, formación técnica y progresión hacia competiciones mixtas.

Según el informe Inside Track: Exploring the Gender Gap in Motorsport by More Than Igual (2023), solo alrededor del 10% de los participantes trabajan en categorías juveniles, con una caída a alrededor del 7% en las fórmulas de nivel superior, además de enfrentar barreras financieras y problemas de acceso a las pistas. y la reducción del tiempo de carrera evidencia que la simple segregación puede acentuar una “separación simbólico”¹ que mantiene a las mujeres al margen de la élite del automovilismo.

4.3 Discriminación y barreras culturales y de género en el entorno deportivo

La discriminación y las barreras culturales en el deporte implican estereotipos e invisibilidad. medios de comunicación, desigualdad en la inversión y prácticas institucionales excluyentes. Investigación (SciELO, Los periódicos brasileños) documentan la reducción de la cobertura periodística y el trato desigual de los deportes femeninos, que perpetúan la falta de patrocinio y oportunidades.

Pimentel (2017) destaca que la igualdad sustantiva requiere no solo oportunidades formales, sino una reconfiguración de las estructuras simbólicas, institucionales y culturales que perpetúan las desigualdades. Estas barreras reflejan estructuras sociales más amplias.

Por lo tanto, la igualdad de género, especialmente en el automovilismo de élite, es una obligación legal y institucional, y no meramente una política de incentivos. Los principios constitucionales de dignidad humana, La ciudadanía y la función social del deporte imponen la responsabilidad de garantizar el acceso de las mujeres. Permanencia y visibilidad reales.

4.4 Responsabilidad institucional y misión en la promoción de la equidad

La igualdad de género en el deporte requiere una acción conjunta del Estado, los organismos reguladores, los clubes, Patrocinadores y medios de comunicación. Informes y recomendaciones de ONU Mujeres y la UNESCO recomiendan objetivos para la paridad en el liderazgo, recursos específicos para el deporte femenino, desarrollo de capacidades Los directivos necesitan transparencia y sanciones contra la negligencia. La inacción constituye una violación de derechos.



Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 21 de abril de 2026 | Aceptación: 24 de abril de 2026 | Publicación: 27 de abril de 2026

Los seres humanos, que requieren responsabilidad legal y administrativa.

En el automovilismo, corresponde a los organismos reguladores y a las federaciones promover la diversidad mediante medios de capacitación, subsidios y apoyo para las categorías de base y mujeres, además de incorporar políticas Licencias y regulaciones inclusivas. Informes recientes de la FIA señalan avances y deficiencias en este ámbito. proceso, especialmente en la transición a las categorías principales.

La responsabilidad institucional de las federaciones deportivas es otro punto crucial. Informes ONU Mujeres (2022) y UNESCO (2020) indican que promover la igualdad de género en El deporte depende de la adopción de mecanismos legales obligatorios, objetivos de igualdad y supervisión. La eficacia de las políticas inclusivas. La omisión de las organizaciones deportivas en la promoción de la igualdad. Esto constituye una violación indirecta de los derechos humanos y debe abordarse a través de la ley. Deportes internacionales.

Está claro, por lo tanto, que hacer de la igualdad de género una realidad en el deporte requiere una un esfuerzo colectivo y continuo, en el que el Estado, las federaciones, los patrocinadores y los medios de comunicación actúan de manera Coordinados y comprometidos. En el automovilismo, especialmente, garantizando presencia y crecimiento. La igualdad de las mujeres no solo depende de la creación de espacios, sino también del mantenimiento de políticas públicas integradas. Supervisión eficaz e incentivos reales que permitan la igualdad de acceso y el desarrollo técnico. y oportunidades competitivas en todos los niveles.

4.5 Representación femenina, pluralismo y derechos humanos en el ámbito deportivo

La representación femenina debería incluir atletas, entrenadoras, ingenieras, gerentes y... Árbitros. El pluralismo jurídico permite normas adaptables, conciliando los derechos humanos universales. con soluciones locales que respeten la diversidad cultural y económica de los atletas. Esto exige políticas integradas sobre derechos humanos, igualdad de género y especificidad disciplinaria, incluyendo Representación femenina en la gestión, el arbitraje, la formación y la competición.

Por lo tanto, la participación femenina en el deporte depende de las políticas, los programas y los esfuerzos. Iniciativas de promoción y reformas institucionales que garanticen la visibilidad, la participación y el liderazgo. La eficacia de las mujeres.

4.6 Comparaciones con otros deportes y el medio ambiente (por ejemplo, fútbol, tenis, Baloncesto)

Un análisis comparativo de deportes como el fútbol, el tenis y el baloncesto. En el fútbol, La FIFA y la CBF aumentan la visibilidad y las inversiones mínimas en el fútbol femenino, a pesar de los desafíos en



financiación y cobertura (FIFA, 2025). En tenis, la WTA logró la igualdad en los premios en metálico en torneos de élite (WTA, 2025). En baloncesto, la NBA y la WNBA promueven la inclusión femenina en deportes y el desarrollo de líderes diversos dentro y fuera de la cancha. (WNBA, 2024). Estas experiencias demuestran que las regulaciones obligatorias, la financiación estructurada y la exposición mediática son clave para... Convertir la participación en capital.

La agenda medioambiental y de sostenibilidad, tal como se describe en documentos internacionales como la Carta. La UNESCO se vincula con la promoción de la equidad, destacando las prácticas inclusivas y conscientes. Desigualdades sociales locales. Las políticas deportivas sostenibles deben integrar la promoción de la igualdad y la responsabilidad social y ambiental, con el objetivo de lograr un ecosistema deportivo democrático e inclusivo. (UNESCO, 2025).

Por lo tanto, la igualdad de género en la Fórmula 1 debe entenderse desde una perspectiva legal, institucional y socioculturalmente, uniendo el derecho interno y los mecanismos internacionales para consolidación de una cultura pluralista y democrática. El Derecho Deportivo es una herramienta fundamental para ello, para garantizar que el progreso competitivo vaya de la mano de una inclusión efectiva.

4.7 Espíritu pionero y representatividad: La denominación de la curva de Mueller-Schmitz en la Gran Premio Australia

La consagración simbólica de la presencia femenina en la Fórmula 1 alcanzó un hito histórico con la decisión de nombrar la curva 6 del circuito de Albert Park, en el Gran Premio de Australia, en un homenaje a Laura Mueller y Hannah Schmitz. Esta iniciativa, programada para coincidir con el Día Internacional de la Mujer marca la primera vez en la historia de la categoría que una curva de un circuito oficial está dedicado a las mujeres en el automovilismo. Fueron elegidos para albergar este evento. Reconocidos por el impacto directo de sus funciones en el rendimiento del equipo.

El homenaje forma parte de la iniciativa "In Her Corner", una colaboración entre ingenieros Australia y la Corporación del Gran Premio de Australia. El objetivo central del proyecto es inspirar al próximo una generación de ingenieras, promoviendo la idea de que la visibilidad de las mujeres en puestos de liderazgo técnico es esencial para que otras mujeres jóvenes se vean representadas en el sector. Según Mueller, la acción refuerza la importancia del concepto "si puedes verlo, puedes serlo", alentando a la niñas por las carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

Katherine Richards, ingeniera jefe de Engineers Australia, destacó que el nombramiento de la Curva celebra el talento y el liderazgo de dos profesionales que están redefiniendo los límites de lo posible dentro de la Fórmula 1, así como en tecnología y negocios. Para Schmitz, el reconocimiento es una oportunidad para demostrar su pasión por la ingeniería y honrar el apoyo que recibió de su...



Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 21 de abril de 2026 | Aceptación: 24 de abril de 2026 | Publicación: 27 de abril de 2026

Sus propios maestros, quienes la inspiraron a seguir este camino. Por lo tanto, la

La curva de Mueller-Schmitz no es solo un homenaje a sus trayectorias individuales, sino también un símbolo.

Cambio cultural institucional e inclusión en el automovilismo de élite.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Este estudio logró plenamente sus objetivos propuestos al investigar y mapear el barreras legales, institucionales y socioculturales que perpetúan la subrepresentación histórica Mujeres en la Fórmula 1. A través de un análisis cualitativo, la investigación demostró que, aunque Debe existir un marco jurídico nacional e internacional en defensa de la equidad basado en... La Constitución Federal y tratados como la CEDAW, su eficacia práctica en las carreras de automovilismo... La élite sigue siendo insuficiente. La investigación confirmó que la inclusión femenina no se ve obstaculizada por la falta de Capacidad técnica, pero deficiencias estructurales que limitan el acceso a puestos de responsabilidad.

En cuanto a los incentivos financieros, se observa que las leyes brasileñas, como la Ley General... La Ley del Deporte y la Ley Pelé establecen el deber de garantizar la igualdad de oportunidades, pero no En concreto, contemplan instrumentos que permitan superar la desigualdad en los patrocinios privados. Dado que el automovilismo es un deporte que depende en gran medida de las inversiones en marketing que Si bien tienden a favorecer a los hombres, los resultados señalan la necesidad de nuevos mecanismos. medidas regulatorias, como otorgar incentivos fiscales específicamente dirigidos a patrocinios que fomentar el talento femenino. Sin esta intervención legal, la financiación sigue siendo una Un techo de cristal para las mujeres.

Respecto a la necesidad de categorías exclusivamente femeninas, como la Academia de F1, el estudio Concluyó que este tipo de iniciativas son fundamentales como punto de partida para garantizar la formación. financiación y visibilidad inicial. Sin embargo, cabe señalar que estas categorías no deben utilizarse para una "separación simbólica" que mantiene a las mujeres al margen de la élite. Para que la igualdad sea Para que estos programas sean duraderos, es esencial que vayan acompañados de políticas integradas que Promover la progresión obligatoria a competiciones mixtas, evitando que el talento femenino se quede atrás. segregados en nichos con niveles técnicos más bajos.

En definitiva, la inclusión de género en la Fórmula 1, ilustrada por hitos como la trayectoria La actuación de Hannah Schmitz y Laura Mueller representa algo más que un avance deportivo; es un paso adelante. esencial para construir una sociedad más justa y plural. La investigación refuerza que la equidad Es un deber legal y moral que requiere una acción coordinada entre el Estado, las federaciones y el sector privado. Se concluye que el Derecho Deportivo debe utilizarse como un Una herramienta para la transformación social, que garantiza que el progreso técnico vaya de la mano con...

Justicia social y democratización del acceso al deporte de alto rendimiento.

REFERENCIAS

- AP News. Caster Semenya gana su apelación ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. AP News, 2023. Disponible en: <https://apnews.com/article/bd69bc7ea983d9a1959813402d3d3472>. Consultado el: 11 de septiembre de 2025.
- BAIROS, Luisa. Políticas públicas para la igualdad racial y de género en Brasil. Brasilia: IPEA, <https://www.ipea.gov.br/desafios/> 2011. Disponible en: https://www.ipea.gov.br/index.php?option=com_content&id=2675. Consultado el: 9 de octubre de 2025.
- BRASIL. Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constitucao/constitucao.htm. Consultado el 30 de agosto de 2025.
- BRASIL. Decreto N° 1.973 de 1996. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia (Belém, Pará). Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/1996/d1973.htm. Consultado el 9 de octubre de 2025.
- BRASIL. Ley de Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L0015consolidada.htm. Consultado el: 30 de agosto de 2025.
- BRASIL. Ley N° 12.288 de 2010 (Estatuto de Igualdad Racial y de Género). Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/lei/l12288.htm. Consultado el 30 de agosto de 2025.
- BRASIL. Ley número 14.597 de 2023. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/lei/l14597.htm. Consultado el 30 de agosto de 2025.
- CAPRARO, André Mendes. Diversidad y estructuración del Derecho Deportivo en Brasil. Curitiba: Juruá, 2020. Posibilidades y limitaciones en un campo dominado por hombres. Revista de Estudios Feministas. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/ref/a/YWnfSyZZcTZCbZs3bkvZSPQ/>. Consultado el 9 de octubre de 2025.
- CBA. FIA Girls on Track Brasil inicia la temporada 2025 con un programa de inmersión para mujeres en el automovilismo. Disponible en: <https://cba.org.br/noticias/noticiasinfo/2940/fia-girls-on-track-brasil-inicia-a-temporada-2025-com-imersao-para-mulheres-no-motorsport>. Consultado el 2 de septiembre de 2025.
- CEDAW. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Nueva ONU, 1979. Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw.htm>. Consultado el 9 de octubre de 2025.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979.
- UNICEF Brasil. Disponible en: <https://www.unicef.org/brazil/innocenti/convencao-sobre-eliminacao-de-todas-formas-de-discriminacao-contra-mulheres>. Consultado el 9 de octubre de 2025.



DAMIANI, Cássia. Fomento de la participación de las mujeres en las políticas deportivas públicas. Observatório Brasil, 2014. Disponible en: <https://cev.org.br/biblioteca/avanco-participacao-das-mulheres-nas-politicas-publicas-esporte/>. Consultado el: 9 de octubre de 2025.

Academia F1. Programa de entrenamiento para mujeres en el automovilismo. Disponible en: <https://www.f1academy.com/>. Consultado el 30 de agosto de 2025.

F1MANIA.NET. F1: Hannah Schmitz, una mujer pionera en la estrategia de Red Bull Racing. 2023. Disponible en: <https://www.f1mania.net/f1/f1-hannah-schmitz-pioneira-feminina-na-estrategia-da-red-bull-racing/>. Consultado el 2 de septiembre de 2025.

F1MANIA.NET. ¿Quién es Hannah Schmitz, responsable de las estrategias de Red Bull en la Fórmula 1? 2022. Disponible en: <https://www.f1mania.net/f1/quem-e-hannah-schmitz-responsavel-pelas-estrategias-da-red-bull-na-f1/>. Consultado el: 11 de septiembre de 2025.

FIA. Girls on Track: informes de programas y actividades. Disponible en: <https://www.fia.com/thegirlsontrack>. Consultado el 9 de octubre de 2025.

FIA. Chicas en Pista Programa. 2023. <https://www.fiaformulae.com/en/championship/fia-girls-on-track>. Disponible en: Consultado el 30 de agosto de 2025.

FIA. Informe sobre sostenibilidad, diversidad e inclusión, 2023. Disponible en: <https://activityreport2023.fia.com/sport/sustainability-diversity-and-inclusion/> Consultado el: 9 Octubre de 2025.

FIFA. Estrategia de fútbol femenino 2025. Disponible en: <https://www.fifa.com/womens-football> . Consultado el 30 de septiembre de 2025.

FÓRMULA 1. De creadoras de historia en la pista a mentes maestras de la estrategia : seis mujeres pioneras de F1 y disponible en <https://www.formula1.com/en/latest/article/international-womens-day-trailblazing-women-f1-pasado-y-presente.6rY8yNSHYQ15dyvqgxZDE0>. Consultado el: 30 de agosto de 2025.

FÓRMULA 1. Laura Mueller y Hannah Schmitz se convierten en las primeras mujeres en tener una esquina nombrada después de ellos en el Gran Premio de Australia. Disponible en: <https://www.formula1.com/en/latest/article/laura-mueller-and-hannah-schmitz-become-first-women-to-have-corner-named.6yisFhFPOOCSJ1QXBJColm> . Consultado el: 4 de marzo de 2026.

GLOBO. Hace 95 años, las mujeres compitieron en la primera final olímpica de 100 metros. Canal Olímpico, 2023. Disponible en: <https://ge.globo.com/olympicchannel/noticia/2023/06/02/ha-95-anos-mulheres-disputaram-primeira-final-olimpica-dos-100m.ghtml> . Consultado el: 30 de agosto de 2025.

GLOBO ESPORTE. La Fórmula 1 lanza una academia para entrenar a pilotos femeninas en 2023. Disponible en: <https://ge.globo.com/motor/formula-1/noticia/2022/11/18/f1-lanca-academia-para-formacao-de-pilotos-mulheres-em-2023.ghtml>. Consultado el: 9 de octubre de 2025.

Globo Esporte. Con la igualdad en los premios, el US Open es pionero en la defensa de la igualdad de género. 09 de octubre de 2024. Disponible en: <https://ge.globo.com/tenis/ep/engie/noticia/2024/09/09/com-premiacoes-igualitarias-us-open-e-pioneiro-na-defesa-da-equidade-de-genero.ghtml> . Consultado el 9 de octubre de 2025.

COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL. Carta Olímpica. Lausana: COI, 2023. Disponible en: <https://olympics.com/ioc/olympic-charter>. Consultado el 30 de agosto de 2025.

IPEA. Luiza Bairros — “No podemos permanecer indiferentes ante el hecho de que...”. Desafíos del desarrollo. Disponible en https://www.ipea.gov.br/desafios/index.php?id=2675&option=com_content. Consultado el 9 de octubre de 2025.

IPEA – Instituto de Investigación Económica Aplicada. ODS 5 – Igualdad de género. Disponible en: <https://www.ipea.gov.br/ods/ods5.html>. Consultado el 11 de septiembre de 2025.

MARQUES, Cláudia Lima. El consumo como igualdad e inclusión social: la necesidad de una ley especial para prevenir y tratar el "sobreendeudamiento" de los consumidores individuales. Revista Jurídica Presidência, 2011/Ene. Disponible en: <file:///C:/Users/leleh/Downloads/admin,+Gerente+de+revista,+RJP101+-+1+-+CLAUDIA+LIMA+MARQUES.pdf>. Consultado el: 7 de octubre de 2025.

MELO, Victor Andrade de. El automóvil, las carreras de motor y la modernidad en Brasil (1891–1908). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4013/401338534019.pdf>. Consultado el 9 de octubre de 2025.

MÁS QUE IGUALDAD. Inside Track: Explorando la brecha de género en el automovilismo: Más que Igual, 2023. Disponible en: <https://morethanequal.cdn.prismic.io/morethanequal/aJuAbKTt2nPbaPOsideTrackReport.pdf>. Consultado el 9 de octubre de 2025.

MOTORSPORT. Mujeres ingenieras en la F1. Motorsport, 2024. Disponible en: <https://www.motorsport.com/f1-academy/news/f1-academy-women-motorsport-netflix/10717791/>. Consultado el 30 de agosto de 2025.

MPT – Fiscalía Laboral. La MPT lanza una campaña para combatir el acoso sexual. PRT / 3, 2024. Disponible en: <https://www.prt3.mpt.mp.br/procuradorias/prt-belohorizonte/3334-MPT-lanza-una-campana-para-combatir-el-acoso-sexual>. Consultado el 11 de septiembre de 2025.

ONU Mujeres. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Nueva York: ONU, 1979. Disponible en: https://onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2013/03/convencao_cedaw1.pdf. Consultado el 9 de octubre de 2025.

ONU Mujeres. Deporte para la Generación Igualdad: promoviendo la igualdad de género. Disponible en: <https://www.onumulheres.org.br/noticias/esporte-para-a-geracao-igualdade-promovendo-a-igualdade-de-genero-no-e-por-meio-do-esporte/>. Consultado el: 6 de octubre de 2025.

ONU Mujeres. Igualdad e inclusión de las mujeres en el deporte: mapeo de organizaciones. Deportes nacionales e internacionales, 2022. Disponible en: <https://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2022/08/MulheresnoEsporte-> Consultado el: 15 de octubre de 2025.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA). Convención Interamericana de Belém do Pará, 1994. Disponible en: <https://www.oas.org/en/mesecvi/convention.asp>. Consultado el 6 de octubre de 2025.



PIMENTEL, Silvia. Género y Derecho. Enciclopedia Jurídica de la PUC-SP, 2017. Disponible en: <https://enciclopediajuridica.pucsp.br/verbete/122/edicao-1/genero-e-direito>. Consultado el 9 de octubre de 2025.

ROMANELLI, Danielle Morcelli. La dirección es suya: mujeres en el automovilismo brasileño (documental). São Paulo: Mackenzie Presbyterian University, 2019. Informe final de tesis de pregrado II (Licenciatura en Periodismo). Disponible en: https://youtu.be/V_fLauyCWk. Consultado el 9 de octubre de 2023.
2025.

SALVINI, L. Informes sobre prejuicios en el fútbol femenino brasileño. Revista Brasileña de Educación Física y Deporte. Disponible en <https://www.scielo.br/rbefe/a/75dKnwwgPzVs4dWVQWHBfVW/?lang=pt>. Consultado el 9 de octubre de 2025.

SEDEP. Niña impedida de jugar fútbol sala será indemnizada. SEDEP, 2023. Disponible en: <https://www.sedep.com.br/noticias/tj-go-crianca-de-11-anos-impedida-de-participar-de-campeonato-por-ser-menina-recebera-indenizacao-por-discriminacao-de-genero/>. Consultado el 2 de septiembre de 2025.

UNESCO. Carta Internacional de la Educación Física y del Deporte. París: UNESCO, 2015.
Disponible en: <https://www.confef.org.br/arquivos/235409POR.pdf>. Consultado el 9 de octubre de 2025.

UNESCO. Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte. París, 2015. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409>. Consultado el 30 de agosto de 2023.
2025.

UNESCO. Educación e igualdad de género: informes y programas institucionales. 2020.
Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372464>. Consultado el 9 de octubre de 2025.

UNESCO. Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte. París: UNESCO, 2025. Disponible en: <https://www.unesco.org/en/sport-and-anti-doping/international-charter-sport>. Consultado el 2 de octubre de 2025.

UNESCO. La UNESCO lanza la Alianza «En forma para la vida». 2023. Disponible en: <https://www.unesco.org/pt/articles/unesco-lanca-alianca-fit-life>. Consultado el 9 de octubre de 2025.

VIVO, Nathalia de. Haas realiza cambios y nombra a Laura Mueller como ingeniera de Ocon, F1 Mania, 21 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.f1mania.net/f1/f1-haas-faz-mudancas-e-nomeia-laura-mueller-como-engenheira-de-ocon/>. Consultado el: 11 de septiembre de 2025.

WNBA – La WNBA y el colectivo WNBA Changemakers se asocian con la plataforma digital VOICEINSPOORT para fomentar la participación femenina en el baloncesto, 2024. Disponible en: <https://www.wnba.com/news/wnba-changemakers-voiceinsports-partnership>. Consultado el 30 de septiembre de 2025.

WTA. Compromiso con la igualdad <https://www.wtatennis.com/news/4278774/ta-announces-commitment-to-equal-prize-money> de Premios. Disponible en: Consultado el 9 de octubre de 2025.

WTA – Asociación de Tenis Femenino. Igualdad en premios y equidad de género en el tenis.
Disponible en: <https://www.wtatennis.com/>. Consultado el 30 de septiembre de 2025.